 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Presidencia</b>			
	<b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	1 de 10

Datos personales					
Nombres			Apellidos		
Alejandro Carlos			Chacón Camargo		
Fecha	Cargo:		Senador	X	Representante a la Cámara
20/06/2018	Partido al que pertenece: Partido Liberal				
Período:	Desde		Hasta	E-mail	
	20/07/2017		20/06/2018	<a href="mailto:templario427@gmail.com">templario427@gmail.com</a>	

#### Informe de rendición de cuentas

Debe ser presentado de manera digital y física cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo semestre de cada legislatura.


#### **Información mínima obligatoria**

**1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).**

**1.1 PROYECTOS DE LEY DE LA AUTORÍA del H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo en la legislatura 2017 – 2018.**

**Legislatura 2017 – 2018:**

ítem	No. Proyecto	Título	Estado Actual
1.	Proyecto de Acto Legislativo 037 de 2017 Cámara acumulado 056 de 2017 Cámara	<i>“Por el cual se establece la segunda vuelta para la elección del Alcalde Mayor de Bogotá Distrito Capital, Municipios con población mayor a 500.000 habitantes y Gobernadores Departamentales”</i>	Archivado Art. 224 y 225 de la Ley 5ta de 1992.
2.	PL 158 de 2017 Cámara	<i>“Por el cual se declara patrimonio cultural inmaterial e histórico de la Nación el Festival Folclórico de la Leyenda del Hombre Caimán en el Municipio de Plato en el Departamento de Magdalena y se dictan otras disposiciones”</i>	Pendiente aprobar Ponencia en la Comisión.
3.	PL 215 de 2018 Cámara	<i>“Por medio del cual se reglamenta el acceso a seguridad social subsidiada para conductores de vehículos modalidad tipo taxi modificando los artículos 34 y 36 de la Ley 336 de 1996”</i>	Iniciando el Trámite legislativo.
4.	PL 216 de 2018 Cámara	<i>“Por medio de la cual se levanta la prohibición de adelantar las actividades agropecuarias en los ecosistemas de páramo en Colombia”</i>	Iniciando el Trámite legislativo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Presidencia</b>			
	<b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	2 de 10

**1.2 PROYECTOS DE LEY DESIGNADO COMO PONENTE Y/O COORDINADOR PONENTE el H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo en la legislatura 2017 – 2018.**


**Legislatura 2017 – 2018:**

ítem	No. Proyecto	Título	Designación
1.	PL 051 de 2017 Cámara – 056 de 2017 Senado	"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"	Ponente.
2.	PL 207 de 2018 Cámara	"Por medio del cual se categoriza al municipio de Santiago de Cali como distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y servicio"	Designado Ponente para Segundo Debate
3.	PL 236 de 2018 Cámara	"Por la cual se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre-COLDEPORTES en el ministerio del deporte"	Designado Ponente para Segundo Debate
4.	PL 220/18 de Cámara	Proyecto de ley orgánica "Por medio de la cual se adiciona dos parágrafos al artículo 2 de la ley 3 de 1992 modificado por la ley 754 de 2002"	Designado Ponente para Segundo Debate
5.	PL 247/18 de Cámara	"Por medio de la cual se formulan medidas que permitan prevenir y sancionar los delitos contra la libertad, integridad formación sexual de niños, niñas y adolescentes"	Designado ponente para primer debate en Cámara
6.	PL 239/18 de Cámara	"Por medio del cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP"	Designado ponente para segundo debate

**1.3 OTRAS DESIGNACIONES PRIMORDIALES DENTRO DEL EJERCICIO LEGISLATIVO del H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo**

**Legislatura 2017-2018**

ítem	No. Proyecto	Título	Designación
1.	Proyecto de Ley Orgánica 110/16	"Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones"	Designado miembro de la Subcomisión Accidental.
2.	PL 262/2017 de Cámara	"Por medio del cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones"	Designado Conciliador de unificación del texto al Proyecto de Ley No. 262 de 2017 Cámara.
3.	PL 232/18 de Cámara	"Por la cual se establecen las reglas de la Convocatoria Pública previa a la Elección de Contralor General de la República por el Congreso de la República"	Designado para conformar la Subcomisión de Estudio a las proposiciones radicadas en la Sesión Conjunta.
4.	PL 179/17 de Cámara	"Por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del Nivel Ejecutivo"	Designado para rendir informe de objeciones presidenciales

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Presidencia</b>			
	<b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	3 de 10

		<i>de la Policía Nacional, para acceder al derecho de la asignación de retiro”.</i>	
5.	PL 222/18 de Cámara	<i>”Por la cual se modifica la ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos”</i>	Designado conciliador al texto al proyecto de ley 222 de 2018
6.	PL 239/18 de Cámara	<i>”Por medio del cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP”</i>	Designado miembro de la Subcomisión Accidental

\*Puede presentar la información en cuadros ordenados con los datos característicos.

## 2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político.

### 2.1 PROPOSICIONES realizadas por el H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo en la legislatura 2017 – 2018 en la Comisión Tercera Constitucional.

Legislatura 2017– 2018:


Ítem	Tema	Autor/Citante	Fecha de Aprobación:
1.	* Citar a debate de Control Político al Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA -	H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo.	12 de octubre de 2017.
2.	* Situación que atraviesa el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Colombia.	H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo.	05 de diciembre de 2017.

### 2.2 PROPOSICIONES realizadas por el H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo en la legislatura 2017 – 2018 en la Comisión Primera Constitucional.

Legislatura 2017-2018

Ítem	No. de proposición	Tema	Presentado por:	Estado
1.	No. 12 de 17 de abril de 2018	Debate de Control Político sobre la contribución que tienen las diferentes entidades en lograr una mayor equidad en Colombia	H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo	PENDIENTE
2.	No. 13 de 25 de abril de 2018	Debate de Control Político sobre la problemática de la región del Catatumbo en Norte de Santander.	H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo	PENDIENTE


Nota: La presente información es tomada fielmente de la Secretaría General de Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Presidencia</b>			
	<b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	4 de 10

**2.3 PROPOSICIONES realizadas por el H.R. Alejandro Carlos Chacón en el periodo legislativo 2017 - 2018 en plenaria en Cámara de Representantes.**

**Legislatura 2017 – 2018:**

Ítem	No. de proposición	Tema	Presentado por:	Fecha:	Estado
1.	No. 21 de Noviembre de 2017	Comisión de seguimiento a las actuaciones del Gobierno Nacional para la preservación del Páramo de Santurbán.	H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo, entre otros Representantes.	Resolución 2547 del 22 de noviembre de 2017.	
2.	No. asignado No	Debate de Control Político sobre la situación que atraviesa el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Colombia.	H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo	25 de abril de 2018	Pendiente
3.	No. asignado No	Debate de Control Político al Gobierno Nacional representado en Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Alto Consejero para el Posconflicto, Ministerio de Educación, etc., sobre la problemática de la Región del Catatumbo en el Departamento de Norte de Santander.	H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo y el H.R. Juan Carlos García	25 de abril de 2018	Pendiente
4.	No. asignado. no	Modifíquese el artículo 3 del proyecto de ley No. 110 de 2017C <i>“Por medio de la cual prohíbe el ingreso, uso y circulación de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e Islas Menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones”</i>	H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo	03 de abril de 2018	
5.	No. asignado. no	Solicitar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la creación de una Subcomisión que estudie y profundice en el Proyecto de la ley de la referencia 019 de 2017 <i>“Por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control</i>	H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo	17 de Abril de 2018	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Presidencia</b>			
	<b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	5 de 10

		<i>de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones"</i>			
--	--	--	--	--	--

\*En caso de haber hecho públicas sus proposiciones puede incluir en enlace a la ubicación de los mismos, (reflejando el radicado de dicha proposición.)

### 3. Las conclusiones o forma de terminación de los debates de control político.

Ítem	No. de proposición	Tema	Presentado por:	Estado
1.	No. 018 de Agosto 18 de 2015	Cuestionario "Motivos de carácter institucional, legal, o económico que han generado represamiento en los ascensos del Nivel ejecutivo de la Policía Nacional"	H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo	Debate realizado el 11 de noviembre de 2015.


**Conclusión:** Las condiciones del nivel ejecutivo de los miembros de la Policía Nacional no han sido las mejores, y esto se debe primero, por el represamiento en los sistemas de ascenso, porque deben cumplir ciertos requisitos, realizando cursos y aprobándolos para lograr los ascensos y en esto se toman mucho tiempo, por lo tanto, no ascienden y sus condiciones salariales son las mismas por muchos años. El Representante Chacón se comprometió para luchar por las condiciones laborales y apoyar iniciativas legislativas que apunten a este tema.

2.	No. 038 de Noviembre 04 de 2015	Confiabledad del sistema eléctrico y las medidas tomadas para resguardar las tarifas que pagan los usuarios del país.	H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo	Debate realizado el 25 de noviembre de 2015.
----	---------------------------------	---	--------------------------------------	--

**Conclusión:** El representante Chacón exige al sistema eléctrico que cumpla con todos los requisitos para garantizar la efectiva prestación del servicio a sus usuarios y de no cumplirse lo solicitado el Gobierno deberá intervenir.

### 4. Relación del trámite a las peticiones y/o solicitudes presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

Se recibió una petición por parte del Señor Camilo Alberto Enciso Vanegas para realizar envío del Informe de mi Gestión de la legislatura 2016-2017.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Presidencia</b>			
	<b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	6 de 10


## 5. OTRAS GESTIONES...

### 5.1 FOROS convocados, realizados y participados durante la legislatura 2017 – 2018 por el H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo.

1.	26 de Mayo de 2017	Foro Sistema de Financiación Contingente al Ingreso SFCI	Hora de la mañana.	Universidad Francisco de Paula Santander – Cúcuta.
2.	02 de Junio de 2017	Foro Sistema de Financiación Contingente al Ingreso SFCI	Hora de la mañana.	Universidad Rafael Núñez – Cartagena.
3.	05 de Abril de 2018	Panelista del Foro de la Revista Semana “Seguridad Ciudadana y Convivencia: el reto de las Regiones”	7:00 a.m. – 12:30 p.m.	Bucaramanga.
4.	13 de Abril de 2018	Conferencia “Los Problemas de la Justicia en Colombia”	2:00 p.m. – 6:00 p.m.	Uniciencia Bucaramanga. -

### 5.2 AUDIENCIAS PÚBLICAS convocadas en la legislatura 2017 – 2018 por el H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Ítem	Fecha	Audiencia Pública	Invitados y Citados	Lugar
1.	PENDIENTE	Audiencia Pública para verificar y hacer seguimiento a las actuaciones del Gobierno Nacional, para la preservación del Páramo de Santurbán.	<p>Congresistas miembros de la Comisión especial del Congreso. Senadores y Representantes actuales, y electos para el período que inicia próximamente, de los dos Santanderes. Gobernadores ambos Santanderes. Alcaldes de las áreas de influencia al Páramo de Santurbán, así como Alcaldes de las ciudades capitales los ambos departamentos.</p> <p>Representantes de las Comunidades campesinas asentados en el Páramo de Santurbán.</p> <p>Autoridades Ambientales, Corponor y la Corporación para la defensa de la Meseta de Bucaramanga.</p> <p>Instituto Alexander Von Humboldt.</p> <p>Ministerios como Minas y Energía, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Agencia Nacional de Minería y Agencia Nacional de Hidrocarburos.</p> <p>Medios de Comunicación.</p>	Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Presidencia</b>		
	<b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	7 de 10

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
**REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER**  
**Partido Liberal Colombiano**

En un país con múltiples retos y problemáticas, representar a la región y a la población colombiana, debe ser una constante de todos los Congresistas de Colombia y con más razón si se desea dejar una huella positiva en la historia de nuestro país.

Las iniciativas presentadas han sido producto del acercamiento a las necesidades de una nación que requiere de líderes empoderados, responsables y defensores de los derechos humanos y de sus libertades.


En mi ejercicio como Congresista de la República de Colombia he realizado un trabajo legislativo serio y responsable en los 8 años que llevo en el ejercicio. He presentado más de 50 proyectos de ley y actos legislativo como autor o coautor. Más de 55 proyectos designado como ponente y/o coordinador ponente y más de 50 proposiciones, debates de control político, foros, audiencias públicas, etc.

En el periodo legislativo 2014-2018 como Representante a la Cámara, impulsé varias luchas a través de diferentes proyectos de ley, orientados al fortalecimiento para el acceso a la educación superior, defensa y protección del medio ambiente, defensa a los pensionados de Colombia, protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes, mejoramiento de las condiciones laborales de la fuerza pública, protección a las familias vulnerables, entre otros.

A continuación, relaciono una mínima parte de este amplio trabajo, destacando aquellos que más satisfacción me han brindado en mi ejercicio como Representante a la Cámara:

Me llena de orgullo haber sido ponente único y conciliador del texto definitivo de la Ley que está próxima a sancionarse, creando el nuevo Sistema de Financiación Contingente al Ingreso de la Educación Superior. En este nuevo sistema, los Beneficiarios Activos solo deberán pagar a la Contribución solidaria a la Educación Superior (Contribución Sabes) si reciben ingresos susceptibles de ser gravados por su actividad laboral y/o actividad económica y de acuerdo al monto de su remuneración, se establecerá su tarifa de contribución. Así mismo, para acceder al sistema no requieren estudios de crédito ni codeudor, y por consiguiente, no existen la mora crediticia ni la capitalización de intereses que tanto daño le ha hecho a los estudiantes que accedían a la educación superior bajo la modalidad de los distintos créditos educativos del ICETEX. Esta iniciativa se convertirá en un espaldarazo para los jóvenes de mayor vulnerabilidad social y un alivio para los deudores actuales del ICETEX.

De igual manera, a través de este Sistema, se incluyó un artículo que permitió al programa Ser Pilo Paga convertirse en una política pública que ampliará su cobertura no solo a Instituciones de Educación Superior acreditadas en Alta Calidad, sino también a programas acreditados en alta

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Presidencia</b>		
	<b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	8 de 10


calidad o en proceso de renovación de dicha acreditación, sea que estos se desarrollen en instituciones acreditadas o en instituciones en proceso de renovación de dicha acreditación, permitiendo de esta forma, extender la presencia de la ahora política "ser pilo paga" a más regiones del país. Continuaremos trabajando por la educación superior de todos los colombianos con calidad, pertinencia y apuntándole a la innovación.

Por la defensa del Medio Ambiente, fui el coautor de la disposición que se instauró en los Planes Nacionales de Desarrollo 2010 – 2014 y 2014 – 2018, que establece la obligatoriedad de delimitar los ecosistemas de páramos y humedales y la prohibición para adelantar actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables. De igual forma, fui coautor del Proyecto de Ley No. 068 de 2016 Cámara que pretendía establecer medidas para fomentar la reforestación de las cuencas hidrográficas del país. Mi defensa responsable por el medio ambiente ha sido férrea. Desde el año 2011 he realizado debates para estudiar y analizar la intervención de la pequeña y gran minería en páramos y zonas productoras de agua frente a los posibles daños a los ecosistemas, medio ambiente y a la diversidad biológica de las zonas. Así mismo, propuse la creación de la Comisión que hoy existe para el Seguimiento a las actuaciones del Gobierno Nacional al Páramo Santurbán, a fin de proteger este invaluable ecosistema con características únicas y vitales para la provisión de agua, protección de la flora y la fauna y una medida por la lucha contra el cambio climático. Aún falta mucho por hacer, mi compromiso por el medio ambiente sigue indemne.

Siempre he amparado y defendido el derecho a la igualdad de los pensionados. Hombres y mujeres que durante más de 20 años dedicaron su vida al servicio de los colombianos. Por ellos, fui autor del Proyecto de Ley 062 de 2015 Cámara - 170 de 2016 Senado *"Por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados"*, que baja del 12% al 4% el pago en salud que realizan actualmente los pensionados a fin de garantizar que su contribución al Sistema de salud sea igual a la que realizan los demás ciudadanos. El proyecto de ley pasó a sanción presidencial. No obstante, el Gobierno Nacional objetó el proyecto de ley. El Congreso de la República rechazó el informe de Objeciones y la Corte Constitucional, lamentablemente, aceptó las objeciones presidenciales, afectando consigo a los pensionados de Colombia.

En temas sobre la defensa y protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, fui coautor del Proyecto de Acto Legislativo 211 de 2017 Cámara *"Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua"* – que pretendía dar cadena perpetua para abusadores, violadores y asesinos de niños, niñas y adolescentes. De igual forma, fui ponente del Proyecto de Ley No. 247 de 2018 Cámara que formula medidas que permiten prevenir y sancionar los delitos contra la libertad, integridad, formación sexual de niños, niñas y adolescentes. Soy un convencido que el Estado Colombiano ha sido permisivo hacia las amenazas que tienen nuestros niños y niñas. Se ha avanzado desde el legislativo en la defensa y protección de los niños, niñas y adolescentes, pero




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Presidencia</b>		
	<b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	9 de 10

se debe continuar dicha lucha para dejar un precedente político y jurídico histórico a favor de nuestros infantes.

Con relación a la defensa de los derechos y garantías de los miembros de menor nivel jerárquico de la Fuerza Pública del País, realicé debates nacionales para confrontar los motivos de carácter institucional, legal o económico que han generado represamiento en los ascensos del Nivel ejecutivo de la Policía Nacional. Por ello, en concordancia con mi afán de proteger y salvaguardar a los miembros de la fuerza pública y mantener en alto el autoestima de aquellos que garantizan la seguridad en nuestras calles, formé parte de la Comisión de Estudio que rindió informe para hacer frente a las objeciones que el Gobierno Nacional efectuó al Proyecto de Ley 179 de 2017 Cámara "*Por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, para acceder al derecho de la asignación de retiro*". Desde el Congreso reconocemos la deuda histórica que tiene el Estado con el nivel ejecutivo de la Policía Nacional y leyes como las tramitadas y aprobadas por el Congreso, son un espaldarazo para recuperar la dignidad y decoro de los Policías y un reconocimiento por los múltiples años de servicio al país arriesgando inclusive su propia vida, siendo esta ley una respuesta ante los continuos clamores de agotamiento y sentimientos de desvalorización de sus integrantes. Esta lucha y otras más a favor de toda la fuerza pública continuará en el próximo periodo legislativo.

Otra de mis grandes pasiones en el ejercicio del legislativo, ha sido el estudio de los proyectos de ley para la ordenación del Presupuesto General de la Nación durante el cuatrienio 2014 – 2018. Fui coordinador ponente de las 4 Leyes del presupuesto General de la Nación, a saber; Ley No. 1737 de 2014, Ley No. 1769 de 2015, Ley No. 1815 de 2016 y la Ley 1873 de 2017, siempre con la finalidad de garantizar la mayor inversión destinada al gasto social y el aumento de los recursos para la financiación del sistema educativo y la educación superior del país. En este nuevo cuatrienio legislativo, el estudio del Plan Nacional de Desarrollo y su presupuesto de financiación, estará dentro de las prioridades en mi trabajo como Congressista de Colombia.

En la Reforma Tributaria del 2016, Ley 1819, como Coordinador Ponente logré eliminar la pretensión del Gobierno Nacional de aumentar impuestos para motos de cilindraje menor, el impuesto de movilidad, el impuesto a la contaminación y el cobro de peajes. Es importante destacar, que las motos de cilindraje pequeño es el principal medio de transporte, después del transporte público, de la fuerza laboral del país, por eso se debe proteger de alzas y aumento de tributaciones. De igual forma, se evitó el impuesto a la venta de productos de canasta básica familiar que tuvieran como base la caña de azúcar, panela, melaza de azúcar, chocolate de mesa, miel natural, bebidas gaseosas, etc., que perjudican a las familias más pobres quienes son sus principales consumidores, así como a más de 450 mil tenderos cuyas principales ganancias son producto de la venta de mencionados productos. También, se logró que el artículo 145 modificara el art. 23 de la ley 1819 del estatuto tributario, el cual consagra que las iglesias, centros de oración y confesiones religiosas reconocidas por el Ministerio del Interior, Partidos y Movimientos Políticos, sean entidades no contribuyentes declarantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Presidencia</b>		
	<b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	10 de 10

Otras luchas que realicé fueron sobre los siguientes temas:

Sobre derechos para Usuarios de los Servicios Financieros, fui autor y Coordinador Ponente la Ley 1793 del 07 de Julio de 2016 *"Por medio del cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones"*, que permite a los usuarios disponer de todo el dinero que posean en sus cuentas de ahorro, reconocimiento de tasas de interés remuneratoria, permitir el realizar pagos anticipados a las deudas bancarias sin generar multas o penalización, entre otros. De la misma manera, presenté un proyecto de ley que pretendía frenar los abusos de las Centrales de Riesgos.

Por las madres vulnerables, fui coautor del proyecto de ley que prioriza a madres cabeza de hogar de estratos 1 y 2 con hijos en condición de discapacidad para el acceso a vivienda de interés social y subsidios de vivienda.

Con relación a mis luchas a favor del Deporte, fui autor y coordinador Ponente del Proyecto de Ley No. 155 de 2015 Cámara que intentaba crear una contribución para favorecer al deporte y a los deportistas que representan al país en competiciones internacionales.

Por la defensa de los Derechos de los Escritores audiovisuales de Colombia, fui conciliador del proyecto de Ley No. 222 de 2018 Cámara – 206 de 2018 Senado, que establece garantías y beneficios en materia de derechos de autor y derechos conexos.

Enfáticamente, advertí en múltiples sesiones de plenaria de la Cámara de Representantes, que instaurar un requisito adicional para ejercer la profesión de abogado, que hoy es la Ley de la República 1905 de 2018, va en contravía de la dignidad de los estudiantes de derecho, toda vez que ninguna otra carrera en el país tiene tantos requisitos para graduarse y ejercerla como profesional. Mi defensa por mis colegas abogados continuará.